

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

		,	
CONVENIO ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	VIA COMUCIÓN FIECUTIVA DODTUADIA A	LITORIONA A CEDA	MODOVECTO CODO DECIDENCIAL FACE UN
CONVENIO ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	A T LA CUIVIISIUN EJECUTIVA PURTUARIA A	AUTUNUNIA ILEPA	I PROTECTO CORO PRESIDENCIAL FASE II

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 07 de junio de 2017. LG/CORO PRESIDENCIAL FASE II/0007/2017 ORDEN No.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT RZ, S.A. DE C.V. (PAPELERA SALVADOREÑA) 0614-230803-103-0 LÍNEA: PR-DAI/AG- CORO PRESIDENCIAL FASE II CLASIFICACIÓN: **COMPRA DE BIENES** CÓDIGO MARCA/ PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) 1 14110000 54105 100 UNIDAD LÁPIZ MEDIANO DE GRAFITO NÚMERO 2HB MONGOL S 0.19 S 19.00 BOLÍGRAFO DE TINTA COLOR AZUL DE SECADO RÁPIDO, PUNTA DE 2 44110000 54114 100 UNIDAD TUNGSTENO CON PUNTA MEDIA DE 1.0 MILÍMETRO Y ANCHO DE LÍNEA \$ 0.12 12.00 BIC 0.4 MILÍMETROS, CUERPO HEXAGONAL Y TRANSPARENTE PIZARRA BLANCA CON SUPERFICIE LAMINADA ROTULABLE EN SECO, EN MEDIDA DE 2.00 METROS DE ALTO X 3 METROS DE ANCHO, CON 3 55100000 54116 MARCO DE ALUMINIO, REPISA PARA BORRADOR Y PLUMÓN, QUE MUEBLES SANDRA 298.00 298.00 1 INCLUYA BORRADOR Y PLUMÓN. GARANTÍA: 6 MESES PIZARRA DE CORCHO, MEDIDA 2.00 METROS DE ALTO X 2.00 METROS 55100000 UNIDAD DE ANCHO, CON MARCO DE ALUMINIO. MUEBLES SANDRA \$ 54116 210.00 210.00 GARANTÍA: 6 MESES PIZARRA DE CORCHO, MEDIDA 1.00 METROS DE ALTO X 1.00 METROS 5 55100000 UNIDAD 50.40 54116 DE ANCHO, CON MARCO DE ALUMINIO MUEBLES SANDRA 50.40 GARANTÍA: 6 MESES. GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.

CONTACTO: VÍCTOR GONZÁLEZ, TELÉFONO: 2248-9663.

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES INDISPENSABLE EN LA EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO "CORO PRESIDENCIAL".
DICHO PROYECTO TIENE UNA IMPORTANTE FUNCIÓN EDUCATIVA, SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICA, QUE COADYUVA A LOS PROCESOS DE
ARMONIZACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, YA QUE POSIBILITA LA GENERACIÓN DE VALORES DE PARTICIPACIÓN, INTERACCIÓN, DISCIPLINA
INDIVIDUAL Y COLECTIVA, COOPERACIÓN, RESPONSABILIDAD Y RELEVANCIA DE LA CREACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
DE SUS INTEGRANTES. Y PARA CONTINUAR CON LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE LO CONFORMAN; ES
NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE ALGUNOS INSUMOS DE OFICINA, QUE NOS PERMITA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTEGRANTES DEL CORO, DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO PROYECTO.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/CORO PRESIDENCIAL FASE II/0004/2017 (24-05-2017)

589.40

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0007/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO CORO PRESIDENCIAL UBICADAS EN: AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-CORO PRESIDENCIAL FASE II.



JEFE UFI

HECHO POR

PEGL PG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

REVISADO POR: